

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA DOCENTES CONSULTORES CURSOS
PROPEDEÚTICO SEMIPRESENCIAL GESTIÓN 1/2022
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MATERIA: INTRODUCCIÓN A CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

I. ANTECEDENTES

La Universidad Mayor de San Simón U.M.S.S., viene desarrollando el curso propedéutico semipresencial en la Facultad de Ciencias Económicas como modalidad de admisión estudiantil, para lo cual es necesario contar con un docente consultor en la materia de Introducción a Ciencias Administrativas para la gestión académica 1/2022 aprobado el 6 de abril con RCF N° 44/2022.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objeto de esta consultoría es brindar a los bachilleres una modalidad de ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas para estudiar alguna de sus carreras: Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial e Ingeniería Financiera.

Se pretende que el curso propedéutico semipresencial resuelva tres objetivos:

- Favorecer el ingreso de estudiantes que posean las potencialidades intelectuales y se encuentren altamente motivados hacia la carrera seleccionada.
- Promover el éxito de los estudiantes de la facultad suministrándoles herramientas que estimulen el desarrollo de sus habilidades cognitivas y metacognitivas
- Asegurar que todos los postulantes tengan un manejo de conocimientos y habilidades básicas para abordar las carreras de la facultad.

CONTENIDO MÍNIMO

El contenido mínimo a desarrollar es el siguiente:

UNIDAD 01: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

UNIDAD 02: PROCESO ADMINISTRATIVO

UNIDAD 03: INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA COMERCIAL

UNIDAD 04: CONCEPTOS GENERALES DE MARKETING

El contenido mínimo será desarrollado de manera virtual.

III. ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

Los postulantes al cargo de Docentes Consultor, en la selección de docentes consultores deben cumplir con la normativa legal establecida en el uso de los recursos que son fuente de financiamiento del programa, la normativa universitaria, reglamentos y los Términos de Referencia que formaran parte del contrato de servicios.

El docente consultor a ser contratado para la materia, deberá estar en condiciones de realizar lo siguiente:

Brindar a los estudiantes herramientas para la construcción de sus conocimientos en sus respectivos campos del conocimiento, desarrollo además en ellos competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales necesarias para encarar

con suficiencia académica su consecuente formación de pre-grado universitario, con base en los objetivos indicados en el título II del presente documento.

El docente consultor contratado, deberá tener en cuenta que este curso este basado en una estrategia pedagógica apoyada en el principio de contextualización.

De las evaluaciones:

- 1) Evaluación diagnóstica, a ser realizada al inicio de las actividades de la materia
- 2) Evaluación formativa, a ser realizada durante el proceso enseñanza – aprendizaje de forma continua.
- 3) Evaluación sumativa, contemplando 2 exámenes parciales y 1 final, debiendo el docente llenar y firmar las correspondientes planillas de calificaciones; considerando que la nota mínima de aprobación es de 51 puntos.
 - 1ER PARCIAL sobre 100 puntos (30 puntos Docente y 70 puntos examen general)
 - 2DO PARCIAL sobre 100 puntos (30 puntos Docente y 70 puntos examen general)

Para aprobar cada materia deben tener 51 o más puntos promediando los dos parciales.

Los postulantes podrán rendir el EXAMEN FINAL en las materias en las cuales no aprobaron la materia o no obtuvieron 51 o más puntos.

Para los postulantes que rindan el EXAMEN FINAL, su nota constará de 30 puntos del promedio de su participación con el docente en los dos parciales + 70 puntos del EXAMEN FINAL, si el postulante suma 51 puntos en el EXAMEN FINAL aprobará la materia correspondiente.

Para aprobar el Curso Propedéutico deben aprobar con 51 o más puntos las cuatro asignaturas que lo componen.

IV. ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL DOCENTE CONSULTOR

El docente consultor debe desarrollar la materia de forma:

- ✓ Avance de materia: 2 clases virtuales a la semana de lunes a sábado de 1 hora y media cada clase
- ✓ Evaluación: se programarán los días viernes y será de manera presencial.
- ✓ Los docentes designados tienen que grabar sus sesiones virtuales y subirlas a la plataforma, se realizará una capacitación donde es obligatoria su asistencia.

V. PERFIL DE DOCENTE CONSULTOR

El docente consultor debe tener la formación en alguna profesión universitaria.

El docente consultor debe presentar:

a. REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Documentos a presentar en folder amarillo en el siguiente orden):

1. Carta de solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Carta de compromiso de disponibilidad de tiempo dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas donde señale los horarios

disponibles para clases virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.

3. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
4. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
5. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín (fotocopia).
6. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC).
7. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
8. Ser docente que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de abril).

b. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

1. Disponibilidad de tiempo para las clases virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
2. **Disponibilidad de tiempo** para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
3. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
4. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín
5. Contar con una certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC).
6. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
7. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de abril).
8. **APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE**, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de **APROBADO**. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan los requisitos mínimos).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

(Toda la documentación debe estar anillada y foliada (desde el inciso **a** hasta el inciso **m**); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por**

cada inciso; caso contrario, no será recepcionada por Oficina Educativa, ni calificada.

Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación.):

- a. Carta de solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación, además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfonos de contacto.
- b. Carta de compromiso dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la disponibilidad de tiempo para clases virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
- c. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
- d. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- e. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- f. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). (Presentar fotocopia simple).
- g. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- h. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan los requisitos mínimos).
- i. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de abril).
- j. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia virtual **específicamente en la asignatura.**
- k. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia.
- l. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia como Auxiliar en la UMSS.
- m. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia virtual en otras áreas temáticas.

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

El docente consultor, después de concluido cada mes entregara:

1. Informe de actividades quincenal adjunto planilla de notas (si corresponde).
Concluido el curso además entregara:
 1. Planillas de notas finales.
 2. Informe de actividades, con el rendimiento general de los estudiantes.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se cancelará Bs. 60.- por hora haciendo un total de Bs. 3,600.- (TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).

La cancelación se realizará al concluir la consultoría considerando la elaboración de planillas de pago mensualmente, previa presentación de los productos esperados detallado en el título VI.

VIII. SUPERVISIÓN Y LUGAR DE LA CONSULTORÍA

El docente consultor tendrá como base de trabajo en el departamento de Cochabamba, municipio de Cercado en ambientes de la Facultad de Ciencias Económicas y estará bajo la supervisión directa del Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

IX. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de contratación de la consultoría es desde el 9 de mayo al 29 de julio del 2022.